

En el lugar de Albornos a cinco de
Junio de mil novecientos treinta, reunida la comision
de regentes en segunda convocatoria, por una reunion
poria en la comoda para el 22 de Diciembre del año
ultimo, bajo la presidencia del Sr. Martin Plue
acuerdan por unanimidad.

1.^o Que comisionados de recordan la continuation de
trabajos de portand, que en el presente año se contin
gan los de la alcantarilla de la carretera a la obra
de Paulina Bonille, el de el cubierto^{na} de Perui
odro, el de el camino de Terava, hasta el ma
padre en el que hay en el que baja de la Cruz y
el general para dicho camino, cuyo gasto se ha de
por repartiendo a todas las fincas comprendidas en
regadio, quedando en su caso todas las que sean necesarias.

2.^o Se dio cuenta de una solicitud de Margarita
Martinez pidiendo agua para la era y trazo de tan
no antiguo, que por ahora no se puede andar sin
tra, no se usa el resultado despues de las otras
de canales, rigiendo esta disposicion con caracter ge
neral.

3.^o Que respecto de las reclamaciones de aguas que estan
sin abonar, que se entre la Junta sobre el terreno y en
su venta que prometa.

4.^o Que respecto de los puros en el pago que
se les de un aviso para que en el termino de
quince dias se pongan al corriente, y cuando dicho
plazo se puse según el art. 1.^o del reglamento
y no habido más asuntos de que tratar se
dio por terminada la sesion de que se levante
la presente acta que firmen de que certifico
Interpretado = para = valle

Francisco Manuel Solerian Elvostegia

Francisco Gudiño

Severo Vidales Estación de San

Alejo Alvarado Eugenio Escobar

Simón García Emilio Álvarez

Agapito Herrera Francisco Escobar

Xavier Goicochea

Fredrick Higgins

Cipriano Peña Pio Escobar

Pedro Santalita

En el lugar de Abastura a siete de Mayo de mil novecientos treinta siendo el Jefe de la Misión en ese punto don Antonio de los Rios que al finel primavera bajo la presidencia de don Juan Eusebio Urquiza, abierta la sesion se dio cuenta del proyecto de constitucion de canales de riego segun el acuerdo de Junta General de Mayo de Mayo ultimo cuyo proyecto lo ha conferido por orden de esta Junta o Jefe de la Misión don Jose Robles el Jefe de Caminos, aprobado, que se proceda a anunciar en los periodicos locales propuestas se presenten a juicio de los interesados, con un adicional en que el contratista no se apodera de que se contrate por o menos metros lineales no bajados ni subidos en el contrato ni en lo que se acuerde el Jefe de la Misión, cuyo acuerdo o resolucion sera con arreglo a lo que resulte en estos lineales, que se presenten concurridos.

Que el tiempo para la presentacion de solicitudes sea de ocho dias desde que se anuncie en el Boletín oficial de la provincia.

Que se anuncie en el pueblo para el que debe encargarse de la limpieza del Depósito del registro para las proposiciones por escrito en el termino de seis dias, remitiendose al Jefe de la Misión en este caso en las proposiciones de los canales, el deber de aceptar la proposicion que crea mas renta para el de descubrirlos todos.

Con lo cual se dio por terminada la sesion de que se levanto la presente acta que para su que autentico.

Francisco Manuel Antonio Marcotequi

Francisco J. J. J.

Aldoniz Monzon Juncos goicochea

Pedro Santalucia

En el lugar de Abarrera a veinte
 de Mayo de mil novecientos treinta
 Reunido el jurado de riegos de la Comu-
 nidad de regantes del rio bajo la pre-
 sidencia de D. Francisco Mueca con
 asistencia de los Sr. que al finel firma
 con y abierta la sesión el Sr. Preside-
 ordenó a mi el infrascripto secretario deca
 pretura al dominio de subasta de las obras de
 canalización u' continuación de ^{la} obra del regadio
 lo cual verificada dijo que se iba a quedar
 a la apertura de pliegos presentados para
 ello dando el siguiente resultado.

- B. Jerónimo Rubilloga, vecino de este lugar propo-
 necipiar los seiscientos dieciséis metros de canal
 arroyos con la boja del río por ciento.
- D. Fermín Salomua, de Pamplona en la
 cantidad de tremil cuatrocientos cincuenta y
 tres metros (igual al 960 p^{os} de boja)
- D. Martín Boneraz, de Pamplona también en la
 cantidad de tremil trescientos noventa y una
 metros (11 p^{os} de boja) y
- D. Faustino Sartambide, de Orreaga con la boja
 de un diez y siete p^{os}.

Y resultando que la solicitud de Faustino
 Sartambide es económicamente la más ven-
 tajosa acuerdan por unanimidad adjudi-
 carle las obras de la construcción de los
 seiscientos dieciséis metros lineales al refe-
 rido Faustino Sartambide con la boja del
 diez y siete por ciento que es la propuesta
 Con lo cual se dio por terminada la se-
 sión de que se levantó la parte de

la que finis, de que estapis.

Francesco Thomas

Adrien Marcotequin

Francesco Tzene

Franklin Zardair

Coupe.

Petite Lantuletan

Hanso Gastoumbide

J. D.

Javier goicochea

En el lugar de Alvarado a ventidos de
Marzo de mil novecientos veinte, siendo el vici-
casto de riego de la comunidad de regantes del
río bajo la presidencia de D. Francisco Llanos,
reunidos por unanimidad de acuerdo con el recien-
te de las ordenes de consideración de los del regadio
de que se refiere el acta anterior lo siguiente:

1º Que en un arroyo de trescientos Volómetros de caudal
en promedio por ó 450 metros cubiertos de agua, a 250 metros
cubiertos de quince, más 250 Volómetros de caudal de 50 metros
cubiertos de agua, y ó 250 metros cubiertos de agua, de
contándose la diferencia
Compense el remanente fijo
Fausto Gastambide

2º Que no retiene la misma proporción de agua
por docecientos metros de agua por Cipriano Ochoa
por la linquia del depósito, que se surte una
parte y entonces se provee.

Con lo cual se dio por terminada la sesión de
que se levantó la presente acta que firmo de
que certifico.

nota - lo de otra línea - vale

Francisco Urnain Adriaen Marcotequi

Braulio Guadio

Francisco Jara Javier Goicoechea

Patricio Santutuban

Con el lugar de Alvarado a treinta de
Mayo de mil novecientos treinta, Alinda el
Sindicato de Niño en unáñime con asistencia
de los tres que el finel frimija bajo la
presidencia del Sr. D. Juan ~~Alvarado~~
objetó de evaluar las solicitudes presentada por la
limpija del ~~chepante~~ del ayedio, y que ha
bierto los tres presentada son los siguientes
Sr. D. Juan ~~Alvarado~~ Mesteres propouido en cien
to treinta y cinco penta.

Sr. de D. Simón Odioa en ciento veinte y
sete y

Sr. de Pantaleón Brano en ciento ~~quince~~ penta.
se le ~~adjudica~~ siempre que se someta respecto del tiempo
en que ha de cumplir la limpija y cadencia
que se le imponga se le adjudicaria por
mayoridad, de lo contrario se condonaria
adjudicada.

Que para premiar la obra y merced del
mestriel que ha de cumplir el contrato
de las obra del canal del ayedio se man
tenga de comision al Sr. Presidente D. Fran
cisco Manana, su substitucion al vocal D.
Abdon Munez y de no poder otros endes
quien otro del sindicato.

Con lo cual se dio por terminada la sesion
de que se levantó la parte que finel de
que certifico.

Francisco Manana Francisco Isene

Braulio Guadalupe Javier Goicochea

Melchor Manana

Petrino Santolalla

En el lugar de Alcarraña a diez y siete de Mayo de mil novecientos treinta, siendo el síndico de riesgo de la Comunidad de Regantes del río en mayoría con asistencia de los señores que en el pie del primer libro se pondrá del Sr. D. Primitivo Murama, acordaron por una reunión así.

- 1.º Que se celebre la entrega de quinientos pesetas al contado para la obra de los muros de canchales, punto de la obra.
- 2.º Que no comisionados alguna persona para que vaya a verificar la obra entre los regantes por los gastos de viajes y otros que surcan desde el punto de este año de trabajo realización, que se gestione para encontrar algún punto al dueño necesario para ello, al interés por el módico precio de quinientos pesetas para devolverse en Septiembre próximo.
- 3.º Que se abra al Sr. Felipe García, en esta y cinco pesetas más de la jornada que los suministrados para la toma de agua del regadío de cinco cuarenta y cuatro puntos al centro de la obra por el trabajo de reparación en los canchales y punto de la bajada de agua de cada uno, coloración de la obra relacionada en el número anterior.
- 4.º Que se abra un crédito para que el que lo de del trabajo proporcionen por la limpieza del canal del regadío desde la toma al depósito situado al fin del río, el deber de ocupar los proporcionados por el regadío o el de devolverse todos.
- 5.º Que habiendo solicitado el contratista de la obra de canchales Sr. Sartambide se le abone de el pago que por demora en la ejecución se pueda compensar, teniendo en cuenta un que

fielo la causa de ella el mal tiempo que ha
bido, y merced a atenderle el suero que se
pueda de ella, ma ver que ha sido lo
posible para escliarla.

Con lo cual se dio por terminada la reunion
de lo que se levanto la Junta, y se acordó
antes de firmarse que la Junta ordinaria de
Junta a que se refiere el artº 5º de la code
nueva se convoque para el dia 1º de Junio
proximo a lo lo, en el Hotel de la
ciudad de la provincia, y periodos de
de Menorca, Val de Mayora, Pensado Alvar
no, en los quindis venter dias, y unias de
que certifica.

Francisco Granos

Abrian Mariategui

Xavier Goicoechea

Francisco Telle

Patricio Santesteban

En el lugar de abaruna a Illimale
 Mayo de mil novecientos treinta; siendo el pidi
 esto de riego de la Comunidad de regantes de
 abaruna con asistencia de los ha que se pier
 firmaron bajo la presidencia del Sr. D. Juan de
 Alvarado; el cual dictó al efecto un fin
 y manifiesto que en cumplimiento de lo acordado en favor
 de dicho riego del actual habia gestado para tal fin
 quien pntara el dicho riego para los gastos que
 surran en el actual riego, habiéndose obtenido el resul
 tado satisfactorio de que la sociedad "El Estero
 Abaruna" domiciliada en el lugar se compromete a
 pagar la cantidad que fuere necesaria para la
 de constructores quintos partes al interés anual del
 cinco p. 100 que tambien como resultado del bando pu
 blicado para que se guardaran para la proporción pa
 ra la compra de cauce desde la toma hasta el depó
 sito se habrian recibido dos pliegos que el depositario
 hizo. En vista de lo cual acuerda por unanimi
 dad.

- 1º Aceptar la proporción de la "El Estero abaruna"
 de los constructores quintos partes al interés de
 5 p. 100 anual, no recibiendo más cantidad que la que
 sea necesaria y según las necesidades de pago.
- 2º Deliberados los dos pliegos que aludidos resultaron
 ser uno de Juan Hernandez en que se compromete
 a cumplir el cauce desde la toma a la salida
 de Felipe Garcia por la cantidad de veinte y dos
 otros de depósito Monca en la cantidad de veinte
 partes tambien compromitiéndose a la compra del
 cauce desde la toma hasta el depósito y en
 contrario esta proporción aceptable y más con
 viene que la anterior acordada tambien por
 unanimidad aceptar la proporción de

egregio doné, por la cantidad de
seruuta peruta.

Con lo cual se dió por terminado la sesión de
que se levantó la presente acta que firmo en
que certifico

Francisco Manuel Adrian Marcotequi

Javier Goicochea

Francisco Izcue

Petris Renteria

En el lugar de Abarrera a punto de
punto de mil novecientos treinta y cinco en
comunidad de regantes en mayor en sesión
ordenaria previa convocatoria al efecto bajo
la presidencia de D. Francisco Herrera que
lo es de la junta acuerdan.

- 1.º Que acuerden el modo del fidejato de tomar con
punto de la cantidad que sea necesaria para
atender a los gastos de irrigación y por un
rescto en 30 de septbre próximo por seis años.
- 2.º Que no sea de tuberia en los pozos que
se usen como el que para cubirlo en losa.
- 3.º Que respto de la tuberia traída se entienda
la Junta con el contratista.
- 4.º Que acuerden los cuotes del año 1924
puntos por el depositario sin que tenga
que hacer ninguna observación.

Con lo cual se dio por tñida la sesión
de que se levantó la junta acta que firmó
de que certifico

Francisco Herrera

Adrian Macategia

Alfonso Hernandez

Camilo Plaza Juan San Martín

Eugenio Arcaño Cipriano Cepeda

Ramón Santa María

José Antonio

Pío Breve Emilio Arcaño

Gayetano G
García

José María Fernando López

Julian Pedro B Simplicio Zúñiga

Timoteo Morras Agustín Morras

Francisco Jacu Matías Sáenz

Javier Goicochea

Luis Manotegui

Celestino Oria

Francisco Ros

Petrus Santesteban

En el lugar de Abarruro á diez y siete de Julio de mil novecientos treinta siendo el Jefe de los trabajos de la Compañía de Regantes de este lugar en mayo via con asistencia de los señores que al final firmaron bajo la presidencia de don Juan Luis Urman y al efecto los pliegos que se resultan que son:

Julian Ochoa Peralta por seis puentes en cinco centuros al dia

Julio Goni en siete puentes en cinco centuros al dia

Cipriano Ochoa en siete puentes al y Aurelio Orta en cinco puentes al y

encantado este pliego el mes de noviembre y considerando á todos utiles acuerdan por unanimidad mantener grado temporario del regadio á Aurelio Orta por el

sueldo diario de cinco pesetas que cobra por quince dias, advertido que los dias que no haya necesidad de

trabajo se dedicará á la siembra de cañes. Con lo cual se dio por terminado lo suso

de que se levantó la presente acta con la cual está conforme el suscrito y firmo en los señores de fecha de que certifico

de que se levantó la presente acta con la cual está conforme el suscrito y firmo en los señores de fecha de que certifico

Francisco Urman

Adrián Haveltegui Javier Gaiacoba

Josef Arto Superior

Don Esteban Don Patricio

En el lugar de Blasnew a cinco
de octubre de mil novecientos treinta y
nada el Sindicato de riegos con asistencia
de los don. que al pie de firma bajo la
presidencia de D. Francisco Muñoz, acuerd
don por unanimidad.

1. Que para los gastos secundos en el punto de
se giren a diez y ocho penta por semana
2. Que habiendo desaparecido la persona
que ocupaba el cargo de Yann que se
proceda a la busca y de no hallarse que se
encargue otra, y que en los casos en el que
ello se pongan reglas.

Con lo cual se dio por terminada la reunión
de que se levantó la Junta que firmó de
que certifico.

Francisco Muñoz

Adrian Marcoqui

Medan Morales

Petrino Lantada

Simón de
Juan M. M. M.
N. S. de
Adrian Marcotequi
Mauricio Andaró
Javier Goicoechea

En el lugar de Abárrua a once
de Diciembre de mil novecientos treinta,
Reunido el sindicato de riego en mayo-
ria con asistencia de los señ. que al
margen se expusieron bajo la presidencia
de D. Francisco ~~Manzano~~, acuerdan
por unanimidad.

1º Que a tenor de lo que dispone el
artº 92 de las ordenanzas de Comarca
a Junta general de regantes para el
día veintiseis del actual a las diez de
la mañana.

2º Que se le encargue al Moseno Pedro
García para que coloque una plomada
de cierre que ha desaparecido de
la paradera colocada próxima
a la Toma de aguas.

3º Que respete de seguir en los puros de
los caminos en el pueblo que se comete
a la Junta general y que respete de
un trazo de pared que de la Hada
de Cecilia Argüelles sobre el cauce
general a codo, que se le pone un
espino para que donde fueren y sin
perdida de tiempo lo haga desapa-
recer y de no cumplirse en el plazo de
cinco días que la Junta lo hará a
su costa.

Con lo cual se dió por terminada la
sesión de que se levantó la Junta
que firma de que certifico.

Francisco Manuel Adrian Marcotequi

Braulio Andaró
Javier Goicoechea
Pedro Fontalba

En el lugar de Abasco a veintiseis de Diciembre de mil novecientos treinta; reunida la Comunidad de regantes del mismo en asamblea con asistencia de los tres, que al final firmaron bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Murrua, y abierta la sesión se tomaron los acuerdos siguientes:

1º Que se proceda a amortizar la deuda existente respecto al 21 de Diciembre próximo, y contra los que adenda perada, en el orden que se proude según reglamento.

2º Aprobar el presupuesto ordinario para el año 1931, que asciende a la cantidad de ochocientos noventa y una pesetas, tres centimos, cuya cantidad será repartida para el pago a la finca.

3º Que en los puntos necesarios de los canales se reformen en forma que mejores se cruenta el agua en la partición de canales y riberas menores.

4º Que respecto de gastos extraordinarios en canales u otros trabajos que se crean por necesidad, que el Juidicato de riego los estudie en su vista que se como que a Junta general extraordinaria en la urgencia posible.

5º Que para sustituir a los sindios que eran D. Juan Murrua, D. Juan Murrua y D. Adriañ Murrua que se tocan u como se nombra a D. Pedro Bayala, D. Rufino Odrea y D. Donato de la que forman el Juidicato con los actuales D. Aldean Murrua, D. Juan

Guatemala, D. Marti Indaie los años en
la quinta reunion que celebran segun lo aygo
comprendido

6^o Que por el pinto de nigo se unie con
unidad a D. Nacion Orta, D. Guindo Pos
cuel:

Con lo cual se dio por terminada reunion
de que se levanto la Junta esta que fue
en que certifico

Francisco Ortuno

Cypriano Ochoa

Melchor Abunoro

Adriano Marcatigui

Javier Goicochea

Bernardo Eudaira

Fernan Ochoa

Matias Gairuz Doroteo Larmake

Pio Trane Maximo Lopez

Guillermo Pascual Santos S. Martin

Edoardo Orta Carmita Trane

Benedicto Santa Maria

Francisco Jacu Superior J. J. J.

Agustin Moras

Patino Santetcha